

SOLICITUD DE REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS

SOLICITANTE:

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Domicilio

REPRESENTANTE (1):

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Domicilio

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Expongo que la deuda que identifico posteriormente ha sido declarada total o parcialmente improcedente por resolución administrativa o judicial de fecha....., que es firme:

Identificación de la deuda:

Identificación del recurso o reclamación:

Identificación de la resolución, órgano que la dictó y fecha:

Importe de la deuda:

Por medio de este escrito SOLICITO la devolución del coste de las garantías aportadas para suspender la ejecución de la deuda o para aplazar o fraccionar su pago, que asciende a un total deeuros, más el interés legal devengado desde la fecha acreditada en que se hubiese incurrido en dichos costes hasta la fecha en que se ordene el pago.

Medio elegido para el reembolso:

TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA

ENTIDAD SUCURSAL DC CUENTA

Nombre entidad bancaria..... □□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

CHEQUE CRUZADO y NOMINATIVO

COMPENSACIÓN en los términos del Reglamento general de recaudación. Deudas a compensar:

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (2):

.....de.....de.....
(Firma) (6)

ÓRGANO ADMINISTRATIVO AL QUE SE DIRIGE EL RECURSO

Este modelo podrá utilizarlo, si así lo desea, para solicitar el reembolso del coste de garantías.

(1) Representante.

En caso de que actúe por medio de representante, deberá incluir su identificación completa y acreditar la representación

(2) Documentación.

En este espacio deberá relacionar y numerar la documentación que acompaña al escrito.

Aval.

- Debe aportarse **certificado original** expedido por la entidad de depósito o sociedad de garantía recíproca concedente del aval, en el que se hagan constar las cantidades satisfechas desde su constitución hasta la fecha de su cancelación, con indicación del número de aval, y el importe avalado

-Así como **copia del aval** presentado.

Certificado de seguro de caución

- Debe aportarse **certificado original** expedido por la entidad aseguradora, en el que se hagan constar las cantidades satisfechas desde su constitución hasta la fecha de su cancelación, con indicación del número de certificado, y el importe asegurado

-Así como **copia del certificado de seguro de caución** presentado.

Hipoteca Mobiliaria e Inmobiliaria y Prenda con o sin desplazamiento

- Gastos derivados de la intervención de fedatario público.

- Gastos registrales

- Impuestos derivados de la constitución, y en su caso de la cancelación.

- Gastos derivados de la tasación o valoración de los bienes ofrecidos en garantía

Depósitos en dinero efectivo

- Certificación original expedida por la Caja General de Depósitos en el que se haga constar la fecha de constitución y la fecha de retirada del depósito así como su importe.

Otras garantías aceptadas por la Administración Tributaria

-Deberán acreditarse los costes en que hubiere incurrido de manera directa e inmediata para su formalización, mantenimiento y cancelación.